**ASUNTO:** Exposición de los motivos que sustentan mi aspiración de ser designada magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,**
**SENADO DE LA REPÚBLICA**
**LXIV LEGISLATURA, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**
**PRESENTE.**

Respetuosamente comparezco ante ustedes, integrantes de la Junta de Coordinación Política, para expresar las razones por los cuales aspiro a ser designada magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco.

Presto mis servicios en el Tribunal Electoral de Tabasco a partir del 01 de julio de 2003, de manera ininterrumpida hasta la presente fecha, ostentando diversas categorías, a saber: secretaria ejecutiva, actuaria, secretaria proyectista, jefa de jurisprudencia y estadística, jefa de enlace y acceso a la información pública, así como jueza instructora, esta última categoría la he desempeñado en los procesos electorales locales 2006, 2009, 2011-2012, 2014-2015, 2017-2018 y el más reciente 2020-2021, acumulando una antigüedad de 19 años y 7 meses laborando en la institución.

El 23 de octubre de 2015, resulté designada por el Pleno del Tribunal como magistrada electoral suplente por 3 meses, debido a que se generó una vacante temporal de magistrado en el Tribunal Electoral de Tabasco.

Nombramiento que recayó en mi persona, al corroborar con los documentos que obran en mi expediente personal en el archivo del Tribunal, que reúno los requisitos previstos en el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, además de haber fungido hasta ese momento durante cuatro procesos electorales como jueza instructora en dicho órgano jurisdiccional, y algunas de las diversas categorías que me he referido, lo que se desprende de mis diversos nombramientos, ponderando también que cuento con *"una trayectoria impecable, libre de observaciones, extrañamientos, actas, faltas o sanciones".*

El 23 de enero de 2016, feneció el plazo de mi designación, por lo que a partir del 24 siguiente me reincorporé a mis labores como jueza instructora, siendo habilitada por el Pleno como magistrada para votar en las sesiones públicas, situación que prevaleció hasta el 27 de abril de ese año, cuando la anterior Legislatura realizó la designación de magistrado electoral.

Enseguida, procedo a exponer las razones que válidamente sustentan mi aspiración personal para integrar el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco por los siguientes 7 años, como magistrada designada por esa Honorable Cámara Alta:

- He realizado la mayor parte de mi formación profesional en el Tribunal Electoral de Tabasco.

- Formo parte del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal, al que ingresé el 7 de octubre de 2009.

- He adquirido experiencia en las distintas categorías que he desempeñado a lo largo de 19 años de servicio en el Tribunal Electoral local, por lo que conozco de primera mano la dinámica del mismo, particularmente desde mi función como jueza instructora, pues es en esa figura en quien recae la mayor parte de la labor fundamental de dicho órgano colegiado, es decir, la netamente jurisdiccional, que consiste en integrar, tramitar, sustanciar y dejar en estado de resolución los expedientes de los diferentes medios de impugnación; celebrar audiencias y diligencias de desahogo de pruebas y comparecencias; elaborar los proyectos de sentencia, así como llevar a cabo todas las actividades adicionales que los magistrados encomiendan, entre ellas, capacitación interna y externa.

- Lo anterior me ha proporcionado un extenso conocimiento de la institución, por lo que de ser designada magistrada, optimizaría y eficientaría mis funciones, al tenor de las nuevas responsabilidades que asumiría.

- Dicha experiencia se ha ido incrementando a la par que la carga laboral ha aumentado, debido a la cantidad de litigios que en procesos electorales y fuera de ellos se entablan ante el órgano jurisdiccional electoral local.

- Considero que con la designación de una magistrada surgida y formada en el seno de la propia autoridad electoral jurisdiccional a la que integraría, se daría un mensaje positivo, inspiracional y aspiracional a la ciudadanía, en el sentido de que es posible acceder a cargos de esa naturaleza con base en la cultura del esfuerzo, trabajo honesto, trayectoria y conocimientos en la materia, y que el Poder Constituido constitucionalmente facultado para realizar el nombramiento, valora, pondera y reconoce.

- Es otra oportunidad para que con la designación de una mujer, se sigan concretando acciones derivadas de la agenda de género que está distinguiendo a esa Honorable Legislatura del Senado.

- Considero un alto honor y una responsabilidad servir a mis conciudadanos desde la magistratura electoral.

- He fungido como magistrada suplente, por lo cual he tenido la oportunidad de comprobar que desde ese cargo la impartición de justicia adquiere otra dimensión, pues no se trata solamente de ejercer una función, sino que la responsabilidad de participar en el dictado de sentencias con sus correspondientes consecuencias, conlleva aplicar un sentido ético, social, con perspectivas garantistas e inclusivas, buscando siempre que el estado derecho prevalezca, lo que en su momento hice y a lo que me comprometo de resultar seleccionada.

**RESPETUOSAMENTE**

Se eliminan datos personales considerados como confidenciales de conformidad con

[redacted]

**Alejandra Castillo Ovosa**
Aspirante a magistrada electoral del Estado de Tabasco
14 de febrero de 2023.